



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

4 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS

Lugar de celebración

SECRETARÍA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María José Maroñas Soñora, Concejala de Obras y Servicios

SECRETARIO

D./Dña. María Olveira Arcos, Funcionaria de carrera

VOCALES

D./Dña. María del Mar Lirola Delgado, Interventora

D./Dña. Mónica Pichel García, Secretaria

D./Dña. Elsa González Villarino, Arquitecta

Orden del día

1.- Apertura y Calificación de la documentación requerida acreditativa para adjudicar: 137/2024 – Suministro de mobiliario de oficinas para la casa consistorial del Ayuntamiento de Porto do Son.

2.- Propuesta de adjudicación:137/2024 – Suministro de mobiliario de oficinas para la casa consistorial del Ayuntamiento de Porto do Son.

Se Expone

1.- Apertura y Calificación de la documentación requerida acreditativa para adjudicar: 137/2024 – Suministro de mobiliario de oficinas para la casa consistorial del Ayuntamiento de Porto do Son

Mediante Acta de la mesa celebrada el día 20 de febrero de 2024 se acuerda:

Requerir a KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L. con CIF: B15573207 para que dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento a través de la Plataforma de contratos del Sector Público, presente por medios electrónicos y con firma electrónica la documentación que se describe en la referida cláusula 15.4.2.

Con fecha 28/02/2024 KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L. presenta a través de la plataforma de contratación del estado documentación requerida el día 20/02/2024.

Se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación presentada al efecto:

Acreditativo de la personalidad y capacidad: Consta según certificado de inscripción en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Representación: Consta según certificado de inscripción en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Clasificación: Non resulta exigible.

Acreditación de la Solvencia:

- **Económica y financiera:** Consta según certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la aportación de las cuentas anuales probadas y depositadas en Registro Mercantil de A Coruña.
- **Técnica:** Consta según declaración de la relación de los principales suministros realizados de igual/similar naturaleza en los últimos tres años y acompaña certificados expedidos por el órgano competente. Asimismo consta acreditada descripción y fotografías de los productos a suministrar con la presentación de la oferta técnica.

UTE:no procede.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social: constan certificados de estar al corriente con AEAT, ATRIGA y Seguridad Social.

Acreditación de la solvencia con medios externos: No procede.

Garantía definitiva: Por importe del 5 por ciento del precio final, IVA excluido. Consta presentado y registrado en contabilidad con núm. de operación 320240000066.

Garantía complementaria: No resulta exigible.

Acreditación de disponibilidad de medios que figuran en el anexo IV de este pliego: No procede.

CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior se concluye que la documentación presentada por KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L. con CIF: B15573207 reúne todos los requisitos y condiciones establecidas en el PCAP para la adjudicación del contrato de Suministro de mobiliario de oficinas para la casa consistorial del Ayuntamiento de Porto do Son, expediente 137/2024.

2.- Propuesta de adjudicación: 137/2024 – Suministro de mobiliario de oficinas para la casa consistorial del Ayuntamiento de Porto do Son





A la vista de los anteriores, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica la Propuesta efectuada en sesión de 20/02/2024 al órgano de contratación, de adjudicación del contrato 137/2024 – Suministro de mobiliario de oficinas para la casa consistorial del Ayuntamiento de Porto do Son a la empresa KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L. con CIF: B15573207 por ser la mejor oferta y cumplir con los requisitos marcados en los pliegos de cláusulas administrativas, para que, conforme a los PCAP cláusula 15.6, adjudique el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Oliveira Arcos
SECRETARIO/A

D./Dña. María José Maroñas Soñora
PRESIDENTE/A

